ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA
22468720

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 11634
Fecha del Acto Administrativo: de noviembre 19 de 2018
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA
Identificación del Notificado: 22468720

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 11634 de noviembre 19 de 2018.

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
proyecto: Tonny Haydar A., Técnico Operativo

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN NÚMERO 11634

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL (LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 22468720 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2018-29516 de fecha 11/09/2018 solicitó ascenso para el grado 10 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 03080 de fecha 10/03/2017, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de LICENCENCIATURA EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR y se encuentra en el grado 09 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 10 por tiempo de servicio en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el (la) docente aporta: tiempo de servicio comprendido entre 20/12/2014 al 19/12/2017 (3 año(s), 0 mes(es), 0 día(s).

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 02/10/2018 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Ascender al educador(a) VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 22468720 al grado 10 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. En la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Barranquilla (Atl), a los 19/11/2018

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Ciudad en que Labora: Barranquilla (Atl)
Elaboro: J.UMAÑA
Reviso: O.GALAN-F.ROMERO
Aprobó: Y.RUIZ

FmtFecha: dd/MM/yyyy

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN NÚMERO 11634

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL (LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 22468720 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2018-29516 de fecha 11/09/2018 solicitó ascenso para el grado 10 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 03080 de fecha 10/03/2017, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de LICENCENCIATURA EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR y se encuentra en el grado 09 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 10 por tiempo de servicio en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el (la) docente aporta: tiempo de servicio comprendido entre 20/12/2014 al 19/12/2017 (3 año(s), 0 mes(es), 0 día(s).

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 02/10/2018 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Ascender al educador(a) VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 22468720 al grado 10 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. En la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Barranquilla (Atl), a los 19/11/2018

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Ciudad en que Labora: Barranquilla (Atl)
Elaboro: J.UMAÑA
Reviso: O.GALAN-F.ROMERO
Aprobó: Y.RUIZ

FmtFecha: dd/MM/yyyy

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN NÚMERO 11634

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL (LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 22468720 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2018-29516 de fecha 11/09/2018 solicitó ascenso para el grado 10 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 03080 de fecha 10/03/2017, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de LICENCENCIATURA EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR y se encuentra en el grado 09 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 10 por tiempo de servicio en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el (la) docente aporta: tiempo de servicio comprendido entre 20/12/2014 al 19/12/2017 (3 año(s), 0 mes(es), 0 día(s).

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 02/10/2018 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Ascender al educador(a) VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 22468720 al grado 10 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. En la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Barranquilla (Atl), a los 19/11/2018

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Ciudad en que Labora: Barranquilla (Atl)
Elaboro: J.UMAÑA
Reviso: O.GALAN-F.ROMERO
Aprobó: Y.RUIZ

FmtFecha: dd/MM/yyyy

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

16212

Barranquilla (Atl) 03 DIC 2018

Señor(a)
DARILIS PAOLA VAZQUEZ ESMERAL
CL 70B No. 32-88 Casa A
Barranquilla (Atl)

Respetado(a) Docente:

Ref: ASCENSO
Ter: 23/11/2018

Con toda atención le informo que la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, mediante la resolución No 11634 del 19/11/2018 resolvió su solicitud de ASCENSO en el Escalafón Nacional Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Una vez se encuentren en firme los actos administrativos serán remitidos a Nómina para el ingreso de novedades dentro del término establecido por la Oficina de Gestión Administrativa Docente para el respectivo pago. Las novedades que ingresen después de las fechas de cierre quedarán para el mes siguiente.

Cordialmente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Expediente Rad No 2018-29516

Usuario: jumaña@sedbarranquilla.gov.co
Para efectos de identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona natural: Documento de identidad
Si es a través de apoderado: Documento de identidad, tarjeta Profesional y copia de poder debidamente otorgado
Se sugiere presentar la citación en el momento de la diligencia de la notificación

NOTA: EN CASO DE QUE LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO DE ESTA

Elaboro: J.UMAÑA
Reviso: O.GALAN-F.ROMERO
Aprobó: Y.RUIZ

FmtFecha: dd/MM/yyyy

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

12402

Barranquilla D.E.I.P., 21 SEP 2018

Docente:
VASQUEZ ESMERAL, DARILYS PAOLA **C.C. No. 22468720**
CL 70B No. 32-88 Casa A
Barranquilla

Ref.: Comunicación y Respuesta al Radicado 2018PQR29516

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, demás normas concordantes y complementarias contenidas en la Ley 1755 de 2015, damos respuesta a su solicitud con fundamento en lo siguiente:

Después de revisada su hoja de vida se pudo evidenciar que su solicitud de ascenso al Grado 10 del Escalafón Nacional Docente cumple con los requisitos estipulados en el Decreto 2277 de 1979.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante manifestarle que la Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla se encuentra realizando el proceso administrativo, financiero y presupuestal para apropiar los recursos, en cumplimiento al artículo 71 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto que señala *"Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin (...)"*

Así mismo, el artículo 21 de la Ley 715 del 2001 señala que: *"Límite al crecimiento de los costos. Los compromisos que adquieran los departamentos, distritos y municipios certificados para la prestación de los servicios educativos a su cargo, cuando se adquieran con recursos del Sistema General de Participaciones, no podrán superar el monto de la participación para educación, en la respectiva vigencia fiscal, certificada por el Departamento Nacional de Planeación, para cada entidad territorial".*

Agradeciendo de antemano su solicitud, toda vez que es nuestro interés dar solución a todas sus inquietudes en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyectó: Johana Alexandra Umaña Salinas – Abogada.
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externo Escalafón Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Juridico Externo
Vo.Bo.: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

Vence 02 Oct.

9-10-3 años

11 SEP 2018 ATENCIÓN AL CIUDADANO
FECHA:
No. RADICADO:
DEPENDENCIA:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

SOLICITUD DE ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

Código SE-GAD-P04-R01

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO: Vásquez

SEGUNDO APELLIDO: Ismeral

NOMBRES: Darilys Paola

CÉDULA No.: P 22'468720

DIRECCIÓN/ BARRIO: Cll 70 B Nº 32-88 casa A

MUNICIPIO: Barranquilla

TELÉFONO: 3338749 - 3007426007

CORREO ELECTRÓNICO: daryindos@hotmail.com

2. INFORMACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Instituto Distrital Técnico Meira Delmar

SECTOR: OFICIAL [X] PRIVADO [ ]

MUNICIPIO: Barranquilla

3. ESPECIFICACIONES

GRADO ACTUAL: 9°

RESOLUCIÓN No.: 03080

FECHA: Marzo 8 del 2017

GRADO SOLICITADO: 10°

4. DOCUMENTOS APORTADOS

CERTICADO DE IDONEIDAD [ ]

CERTIFICADO DE CRÉDITOS [ ]

FOTOCOPIA DE CÉDULA [ ]

ACTA DE GRADO [ ]

TÍTULO OBTENIDO: Lic. en Preescolar

OBSERVACIONES:

NOTA: Si eres docente privado favor aportar copia de la resolución del último escalafón y certificado laboral.

FIRMA: [firma]

RESOLUCIÓN NÚMERO 03080

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL (LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 22468720 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2017-11613 de fecha 08/03/2017 solicitó ascenso para el grado 09 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 02188 de fecha 06/05/2010, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de BACHILLER PEDAGÓGICO y se encuentra en el grado 04 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 09 por título, tiempo de servicio y créditos en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: el título de LICENCIATURA EN EDUCACION PRE-ESCOLAR expedido por CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR, según acta de grado número 181 de fecha 16/12/2016, tiempo de servicio sencillo comprendido entre 19/12/2008 al 18/12/2014 (6 ano(s), 0 mes(es), 0 dia(s)), Cursos Capacitación de 2 créditos expedidos por la CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR, Cursos Capacitación de 3 créditos expedidos por la Fundacion Universidad Del Norte-Principal-Barranquilla - Atlántico.

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 30/03/2017 de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Ascender al educador(a) VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA, identificado(a) con C.C. No. 22468720 al grado 09 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. En la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Barranquilla (Atl), a los 10/03/2017

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Ciudad en que Labora: Barranquilla (Atl)
Elaboró: Enavano
Revisó: Ogalan
Aprobó: Anaez

FmtFecha: dd/MM/yyyy

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
22.468.720
NUMERO
VASQUEZ ESMERAL
APELLIDOS
DARILYS PAOLA
NOMBRES
FIRMA

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1978
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
03-MAR-1997 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR N
JUAN CARLOS GALIND
A-0302800-43158524-F-0022468720-20070406 05703 07094B 01 21327174

(Favoritos) Inicio (/humano/Default.aspx) > Planta y Personal (Default.aspx?IdMenu=PP) | Ayuda (http://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co:2383/AyudaHumano/default.htm)

Planta y Personal (/humano/Default.aspx?IdMenu=PP&IDMM=PP)

- Datos Basicos (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPDB&IdControl=PP/EmpleadoFltUC&IDMM=PPDB)
- Hoja de Vida (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPHV&IDMM=PPHV)
- **Vinculacion (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPVI&IdControl=PP/VinculacionFltUC&IDMM=PPVI)**
  - Novedad Contrato (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPNVCT&IdControl=PP/NovContratoFltUC&IDMM=PPNVCT)
  - Detalle Vinculacion (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPVI&IdControl=PP/VinculacionDetFltUC&IDMM=PPVIDT)
  - Confirmar Vinculacion (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPCV&IdControl=PP/ConfirmarUC&IDMM=PPCV)
  - Verificar Empleado (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPVE&IdControl=PP/VerificacionEmpleadoFltUC&I
  - Cambiar Codigo (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPVE&IdControl=PP/CambiarCodigoUC&IDMM=PPCC)
- Incrementos Salariales (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPIC&IDMM=PPIC)
- Traslados Masivos (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPTM&IdControl=PP/TrasladoMasivoFltUC&IDMM=PPTM)
- Traslados Masivos Asignacion (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPTM&IdControl=PP/AsignacionTrasladosUC&IDMM=PPTMAT)
- Validacion Planta (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPDP&IDMM=PPDP)
- Centro de Costo (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPCECO&IdControl=PP/CentroCostoFltUC&IDMM=PPCECO)
- Datos Digitales (/humano/Default.aspx?IdMenu=PPCV&IdControl=PP/DatoDigitalEmpleadoFltUC&IDMM=PPDD)

Filtro Vinculacion

Empleado: 22468720 ... VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA

Fecha Ingreso Nomina | Fecha Ingreso Empresa | Categoria Vinculacion: (todo)

Calendario: (todo) | Metodo Vacaciones: (todo) | Estado Vinculacion: (todo)

Estado Retiro: (Ninguna) | Origen Historico

Ordenar por: Por Defecto | (ninguno) | Ver: 10 | Exportar

Buscar | + Nuevo

			NUMVINCULACION	CODEMPLEADO	EMPLEADO	FECHAINGRESONOMINA	FECHAINGRESOEMPRESA	VINCULACIONCATEGORIA	VINCULACIONESTADO	CALENDARIO	VACACIONESMETODO	RETIR
Eliminar	Editar	Contrato	22468720	22468720	VAZQUEZ ESMERAL DARILIS PAOLA	01/22/2001 12:00:00 a.m.	01/22/2001 12:00:00 a.m.	Planta	Activa	Estandar	Docentes	

1